

Denunciado: D.<sup>a</sup> Celia Fernández Martínez.

Domicilio: CL. San Gil, 6 2 C. 10600 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría Local de Plasencia.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de junio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

### *ANUNCIO de 21 de junio de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Se hace público el nombramiento de D. Evaristo Álvarez Riñones (D.N.I. 8.878.187 A) como funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C, de la plantilla de este Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Decreto de esta Alcaldía número 92/2007, de 21 de junio, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 7 de enero.

Lobón, a 21 de junio de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

### *ANUNCIO de 6 de junio de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 11.3 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha treinta de mayo de dos mil siete el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 11.3 de las Normas Subsidiarias de Madrigal de la Vera presentado por Mar de Paula, S.L para efectuar la urbanización de la misma, se expone al público el citado Proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con el expediente que se incluye al efecto, durante el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, el Diario Oficial de Extremadura y en el diario Hoy, para que pueda ser examinado en dicho lugar por los que se consideren afectados y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Madrigal de la Vera, a 6 de junio de 2007. El Alcalde en Funciones, URBANO PLAZA MORENO.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE

### *ANUNCIO de 21 de junio de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del Concurso Oposición sobre acceso por promoción interna del Auxiliar de la Policía Local al Grupo D, según Decreto de Presidencia de la Junta de Extremadura 74/2002.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto antes referido, así como la legislación de la Función Pública aplicable de los funcionarios de Administración Local,

#### HE RESUELTO:

Primero. Aprobar el acceso al Grupo D de Auxiliar de la Policía Local al funcionario D. Francisco Herrera Rebollo.

Segundo. Deberá tomar posesión de su destino a partir de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la presente resolución.